UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 05 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2826-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1756-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1248-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 116-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 057-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Walter Del Villar Pillaca; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2218258, de fecha 22 de abril de 2022, el servidor Walter Del Villar Pillaca, Oficinista I, Nivel SAD, del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 057-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Walter Del Villar Pillaca tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 1,616.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1248-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Walter Del Villar Pillaca;

Estando al Informe Legal Nº 116-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor WALTER DEL VILLAR PILLACA, Oficinista I, Nivel SAD, del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Seiscientos Dieciséis y 68/100 Soles (S/ 1,616.68).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	: 5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	: 00001-0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC	: 01
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj